

ACTIVIDADES DE LA SECCION COLONIAL DEL INSTITUTO

Como se anunció en el número 6 de estos CUADERNOS, la Sección ha celebrado tres cursos en el finalizado año académico 1948-1949. El de D. José María Cordero Torres constó de ocho lecciones sobre el tema «Tánger y el Magreb», que versaron sobre: 1) España y el Magreb; 2) La situación de Tánger hasta 1923; 3) El Estatuto de 1923, las reformas de 1928 y 1935 y la realidad; 4) Tánger jalifiano y el acuerdo de 1945; 5) Marruecos hasta 1912; 6) El Protectorado Francés; 7) El Marruecos jalifiano; 8) Argelia y Túnez. Conclusiones generales.

El de D. Luis Trujeda constó de otras ocho lecciones sobre «Problemas de los pueblos dependientes», distribuidas así: 1) Presentación de los pueblos dependientes. 2) Formas y derivaciones del contacto de culturas. 3) Asimilación e inasimilación. 4) Mestizaje y distribalización. 5) Nuevas formas económico-sociales. 6) Las sociedades coloniales emancipadas. 7) Elementos jerárquicos. 8) Conclusiones.

El de D. Rodolfo G. Benumeya constó de seis lecciones sobre el tema «Palestina y el Oriente», distribuidas así: 1) Orientalismo, Arabismo e Islamismo. 2) Los jalifatos. 3) Los Estados árabes y su Liga. 4) El factor sionista en Palesina. 5) El Oriente Medio. 6) El Lejano Oriente.

La matrícula media de estos cursos fué de unos veinte alumnos. En combinación con las explicaciones se efectuaron diversos trabajos como consecuencia de los cuales se ha recomendado a la Dirección del Instituto la continuación como becarios de las personas más distinguidas en aquéllos, proponiendo, asimismo, que entre los cursos de idiomas en preparación se incluya uno de árabe.

Para el próximo curso, la Sección, conforme a las directrices comunes aprobadas para todas las Secciones del Instituto, ha preparado los siguientes seminarios: A) De carácter interno: «Articulación constitucional de los países dependientes» y «Títulos jurídicos contemporáneos de la colonización», por J. M.^o Cordero. «Problemas de desarrollo colonial», por Luis Trujeda. «Relaciones de España con el mundo árabe», por R. G. Benumeya. B) Exteriores: «Textos diplomáticos de protectorado, arriendo, tutela, anexión, alianza, cesión e independencia» y «Estatutos orgánicos coloniales». También prepara un fichero de centros, personalidades y publicaciones.

La Sección ha participado en la «Semana Colonial», celebrada del 19 al 23 de abril en la Universidad Colonial de Amberes. La representó D. José M.^o Cordero, a quien acompañaban los profesores Luna, miembro del Instituto, y Alía, del Instituto de Estudios Africanos. En la Semana se presentaron, leyeron y discutieron trabajos por los Sres. Marzorati (Educación política indígena), Moeller (Cooperativismos y economía indígena), Vanhove (Enseñanza indígena), Devaux (Justicia indígena) y Rodhain (Higiene y alimentación indígenas). Asimismo se presentaron las siguientes ponencias sobre la política indígena de los principales países colonizadores: Inglaterra, por G. Hawkesworth; Francia, M. Delavignette; Portugal, A. Mendes Correa; Holanda, M. Longeman; España, J. M.^o Cordero. A continuación se reproduce la versión española de dicha ponencia, redactada por D. José M.^o Cordero, y cuyo texto original fué traducido al francés por la Srta. Martín de la Escalera.

LA POLITICA INDIGENA DE ESPAÑA EN SUS DEPENDENCIAS

I. INTRODUCCIÓN.—El concepto de política indígena es muy amplio y forzosamente impreciso en sus límites. Toda la política colonial afecta de modo más o menos directo a la población autóctona de una dependencia, aunque sólo ciertas medidas o disposiciones se adopten refiriéndose expresamente a aquélla. Por esta razón, si bien se destacan particularmente los problemas que conciernen directamente a las poblaciones aborígenes de las dependencias españolas, se incluyen también todos los aspectos de la política africana en España que influyen sobre esas poblaciones. El desarrollo de esta materia se hace con forzada concisión, y basándose en estadísticas, disposiciones legales u otros datos de fácil comprobación internacional; la mayor objetividad ha presidido su exposición. Puesto que la Organización de las Naciones Unidas autoriza, en la presentación de los informes sobre los países dependientes, la comparación con otros vecinos y similares, en esta ponencia se hacen algunas veces referencias a los territorios próximos o similares de las dependencias españolas, para mejor ilustración sobre los métodos empleados en el trato y evolución de las poblaciones nativas; las cuales en la totalidad de los casos están separadas de sus prolongaciones naturales por fronteras trazadas obedeciendo a criterios diplomáticos de los que no puede hacerse responsable España, pues, inspirándose en los intereses de las poblaciones divididas ha postulado sin éxito en varias ocasiones una racional corrección de límites. Ninguna de aquellas referencias debe entenderse como una crítica de los sistemas a que pertenecen, que es ajena al propósito aquí perseguido.

El pensamiento que domina esta exposición es el de que las realidades naturales, principalmente las geográficas, económicas, demográficas y culturales, condicionan de modo decisivo las realizaciones de la política indígena española, no permitiendo caprichosas pautas ni fulgurantes realizaciones. Pues las dependencias españolas son pequeños trozos (con una excepción que recae sobre un desierto) destacados de conjuntos naturales en el litoral del norte, del occidente y del centro de Africa, incluyendo en esta última área algunas islas (1). Los grandes problemas que caracterizan el desenvolvimiento de esos trozos son comunes a la totalidad de las áreas naturales en donde están enclavados, y exigen un tratamiento de conjunto para el cual se impone una colaboración internacional de los poderes responsables que España nunca ha rehuído. De ahí su buena disposición hacia el sistema de organizaciones regionales africanas, preconizado por tantas autoridades en la actual postguerra. Dentro de cierta originalidad de pensamiento, que responde al criterio seguido durante tres siglos y medio para la civilización de América y Filipinas, la política indígena española se aproxima a las seguidas en los territorios vecinos, sin que ello se deba a acuerdo, sino a la señalada influencia de un medio idéntico o parecido y a la similitud de los problemas y de sus soluciones. Resta una advertencia: España ha sido muy prudente en la «exportación» de sus criterios metropolitanos a sociedades muy diferentes. Y, a pesar de los vaivenes de su política interior, ha mantenido una cierta continuidad en su política indígena, de manera que la actual enlaza con la de épocas anteriores. Solamente deben señalarse como novedades posteriores a 1936 el interés despertado por los asuntos africanos en las esferas oficiales y particulares, el desarrollo de la investigación científica africana y el de la acción educativa y económica en estas materias. El Organismo que dirige la acción oficial en la metrópoli es la Dirección General de Marruecos y Colonias, secundado por un Instituto de Estudios Africanos, además de la Facultad univer-

(1) España posee derechos de soberanía en un trozo del casquete antártico hacia el meridiano 8.º E. y sobre varias pequeñas islas de la Micronesia entre las Carolinas y el Ecuador, pero no ocupa actualmente estos territorios, ni ha establecido las bases en Micronesia que le autoriza el Tratado de 14 de junio de 1900 ni la que le corresponde en el Mar Rojo según el de 13 de diciembre de 1887.

sitaria de Ciencias Políticas y el Instituto de Estudios Políticos. Existen también numerosas entidades privadas dedicadas a este fin, como la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales, y un Instituto de Medicina Colonial.

II. AFRICA SEPTENTRIONAL.—En el Norte de Africa depende de España un pequeño trozo del Imperio de Marruecos, bajo la forma de protectorado de Derecho internacional: 19.900 kilómetros cuadrados con 1.100.000 habitantes. Al margen quedan las ciudades de Ceuta y Melilla (148.000 habitantes), que con algunos islotes costeros son parte integral de la metrópoli. Es obvio, sin embargo, que, adosadas al territorio marroquí, no pueden vivir de espaldas a sus problemas; su gobernador es el Alto Comisario de España en Marruecos, secundado por dos Municipios españoles; por otra parte, su función es la de puertos de acceso a ese territorio, constituyendo dos «puertos francos» que tropiezan con artificiales aduanas al acabar sus términos municipales, con lo cual pierden su papel en perjuicio de españoles y marroquíes, y reducen hasta la asfixia sus *hinterlands*. En ellos hay pequeños núcleos de españoles, musulmanes y judíos, que gozan de autonomía comunal e igualdad de derechos con los restantes habitantes. Marruecos, como Estado semisoberano y protegido, se divide en tres zonas: la sometida al protectorado francés, que representa su casi totalidad (22 a 23 partes); la sometida al protectorado español, dividida en dos trozos, el que se examina ahora y otro al Sur del río Draa, y la llamada «zona internacional» de Tánger, de población marroquí y española, enclavada en el Noroeste de la zona española. En el régimen de ésta, establecido en 1923 y revisado en 1945, sólo en un grado mínimo participan Marruecos y España, como si con tal preterición se obviarán los numerosos problemas que pesan sobre el enclave, muy ligado con el vecino territorio y con sus circundantes poblaciones. Estipulaciones internacionales en vigor imponen fuertes trabas y condiciones a los países protectores en su actuación. Así la subsistencia de las «capitulaciones» y «protecciones», que mantienen anacrónicas jurisdicciones extranjeras (en la zona española, la americana y la británica) e irritantes exenciones fiscales en perjuicio de los profesionales propietarios contribuyentes y autoridades indígenas. El Acta de Algeciras de 1906, estableciendo al lado de numerosos

organismos internacionalizados (Banco del Estado, Cajas y comisiones), que van consumiéndose por sí solos, unos derechos aduaneros rígidos (12,50 por 100 *ad valorem* para la importación y el 5 por 100 para la exportación) impide a Marruecos proteger sus incipientes industrias y defenderse de las medidas extranjeras contra sus productos. Los Tratados de Protectorado (30 de marzo y 27 de noviembre de 1912), aparte de ciertas limitaciones de orden estratégico, como la desmilitarización costera, señalan una organización que, respetando en parte la indígena preexistente, crea una delegación de la autoridad central marroquí para la zona española y añade nuevos organismos de carácter técnico y moderno, tendiendo hacia la instalación de un sistema burocrático complicado y costoso, como es el de la zona española, con todos sus inconvenientes, aunque el más grave de ellos —el pago de su coste— recaiga más sobre el contribuyente español que sobre el marroquí.

Otras dos características complican y condicionan la política indígena en el Marruecos español. Una, humana; otra, económica. Desde el punto de vista humano Marruecos recuerda a las «comunidades plurales», con las que los países colonizadores en Extremo Oriente han tenido que enfrentarse. En la zona española la masa —el 92 por 100— es marroquí y musulmana, pero un 40 por 100, situado al Este del territorio (Rif), emplea dialectos bereberes en lugar del árabe vulgar usado por el resto, sobre todo al occidente del País (Yebala), aunque también éste étnicamente sea mucho más bereber (masmoda) que árabe. Este idioma, por su rango cultural y por ser el oficial, se impone lentamente bajo la impulsión española. Pero la población berberófona y rural, que en la época anterior al protectorado desconocía la autoridad del sultán y vivía de modo tan libre como anárquico, no gusta mucho de verse gobernada por los arabófonos de las ciudades, obedecer sus disposiciones, pagar sus impuestos ni de perder su régimen consuetudinario de consejos locales («Yemaas») y de justicia arbitral («orf») en beneficio del sistema centralista de la ley religiosa («cheraa»). Entre los contrapuestos deseos de las dos partes, España necesita moverse con una enorme prudencia, pues la parte que quede insatisfecha encontrará siempre motivos de reproche. Hay, además, en las ciudades del protectorado español un 1,3 por 100 de la población, que es isrealita, más un 6,7 por 100 de población civil española

compuesta principalmente por funcionarios, comerciantes y profesionales, sin excluir algunos núcleos de modestos artesanos y de obreros, siendo muy reducido el número de colonos agrícolas en perímetros especiales o asociados con los indígenas, pese a la proximidad y a la similitud de los suelos marroquí y español. A España no le hubiera costado gran esfuerzo practicar una política asimilista estableciendo marroquíes en su suelo y asentando en el africano masas de colonos que, al cabo de unas generaciones, hubieran sido la mayoría en una provincia española más.

Los marroquíes, en su mayoría, hubieran acogido bien esta solución, que hubiera mejorado su nivel y sus oportunidades. Pero España ha restringido la emigración de sus hijos a su protectorado, seleccionando su calidad, pues se ha impuesto como meta de su política la conservación de la personalidad marroquí individual y colectiva, hasta que Marruecos vuelva a ser uno e independiente. A causa de la religión musulmana o de los recuerdos populares de xenofobia hacia los no creyentes, muy recientes en la historia de Marruecos, y por el carácter religioso de muchas instituciones seculares, la política del protectorado ha tenido que respetar arcaicos estatutos personales y patrimoniales. La religión ha impedido el mestizaje entre pueblos étnicamente afines, y la variedad de elementos humanos se ha reflejado en una separación de sistemas e instituciones en la enseñanza, beneficencia, justicia y el gobierno local, que además de complicada puede originar alguna vez rivalidades indeseables y obstaculizar la evolución del conjunto.

También ha respetado España, quizá exageradamente, a la kábila («tribu») como unidad natural y rural de la población indígena; la zona tiene sesenta y nueve, casi todas sedentarias, con una extensión media de 285 kilómetros cuadrados y una población media de 11.000 habitantes, agrupados en dieciocho comarcas.

Marruecos español tiene un suelo pobre para sostener a una población de base joven, que se ha duplicado desde 1912, poseyendo una elevada natalidad (23,63 por 1.000). Sólo un 7 por 100 de su montuoso y en gran parte árido suelo se cultiva plenamente, produciendo cosechas anuales que representan 100 gramos de trigo por habitante y día, y 190 gramos de cebada, y no mucho más de su 33 por 100 puede ser totalmente aprovechado. A pesar de la ganadería y del único producto explotable, el mineral de hierro, el co-

mercio de la zona (4,38 dólares oro por cabeza) es francamente deficitario y se efectúa con España, que sufraga los déficits de la balanza comercial (298.000.000 de pesetas en 1946) y del presupuesto de la zona (112.000.000 en 1949), sin incluir los gastos de su presupuesto, que sólo en la Sec. XVI sobrepasan, en 1949, los 801 millones de pesetas. Si súbitamente la zona del protectorado español fuera absorbida por el resto de Marruecos, su situación económica sería pavorosa; el Rif volvería al viejo sistema de un año de hambre y otro de emigración con revueltas en ambos. El 25 por 100 de habitantes de profesiones intelectuales o urbanas que viven hoy en las ciudades desaparecería, y la densidad actual de 52 habitantes por kilómetro cuadrado descendería al nivel de 22 que tenía hace treinta y siete años, al iniciarse la acción española. Es claro que España entiende que el protectorado supone una carga, no un beneficio, y afronta gustosa su responsabilidad, a sabiendas de que no tiene fácil mutación.

Veamos ahora la política indígena española en los diferentes aspectos que enumeran los arts. 73 y 88 de la Carta de San Francisco.

A) *Progreso político*.—Marruecos era y sigue siendo un Imperio absoluto y centralizado, en el que los protectorados tienen que respetar los poderes del sultán y de sus autoridades y el sistema mixto de religioso y secular de su derecho. La introducción de la representación popular, de la separación de poderes, del principio de cosa juzgada, del registro de bienes, de los derechos individuales (comenzando por la igualdad ante la ley) y la modernización de las instituciones, son problemas delicados en los que hay que evitar un choque con los sentimientos de la vieja generación, mantenida aún en el poder. En cuanto a la joven generación, que en las ciudades forma una burguesía nacionalista y occidentalizada, sin gran contacto con la masa, preconiza una modernización del país, pero no vacila en adoptar un intransigente conservadurismo cuando no se satisfacen sus deseos, a veces más fáciles de formular que de ejecutar sin quebranto para el país y los interesados, ni riesgo para la paz instaurada costosamente desde 1927. En la zona española gobierna un jalifa, delegado permanente del sultán, asistido desde las reformas políticas de 1946 por un Consejo compuesto de representantes de los cinco territorios en que se divide la zona (Kert, Ríf, Chaven, Yebala y Lucus). Le secunda un gobierno («Majzen») pu-

ramente indígena, que forman: el Gran Visir, Presidente y Ministro del Interior, el Visir de Hacienda, el del Habús (patrimonio de fundaciones religiosas), el de la Justicia, el de Instrucción y el de Agricultura y Producción. La autoridad protectora está representada por el Alto Comisario de España, que asume con servicios y cuerpos españoles las relaciones exteriores de la zona y su defensa, aunque al lado del ejército español exista un incipiente ejército jalifiano («Mehallas») y una gendarmería local («mejaznia»). Entre el Alto Comisario y el Majzen el contacto es directo e igual, sin existir, como en la zona francesa, un «consejero jurídico» del Majzen que asista a sus reuniones. El Alto Comisario está secundado por un Delegado general del que dependen los servicios de la vivienda, laborales y marítimos, y la coordinación burocrática, más cinco delegados especiales que dirigen aquellos servicios que por su tecnicismo han de correr a cargo de cuadros hispanomarroquíes seleccionados técnicamente. Así, el de Asuntos Indígenas se ocupa de la Seguridad, de la Administración local, la Sanidad y la Asistencia benéfico-social y las Prisiones. El de Educación y Cultura, de las enseñanzas e instituciones culturales, técnicas y modernas. El de Economía, del fomento de la agronomía, de los bosques, caza y pesca, industria y comercio. El de Obras Públicas y Comunicaciones, de estos servicios; y el de Hacienda, de los impuestos de tipo occidental. La Administración de Justicia mixta es autónoma de la Alta Comisaría, y corre a cargo de Tribunales modernos de dos grados, con casación ante el Tribunal Supremo español. Actualmente en el protectorado se sigue la política de «destutelar» los poderes y servicios indígenas, transfiriendo progresivamente a los visiriatos los desempeñados por las Delegaciones; así, por ejemplo, en materia de Instrucción tal transferencia está muy avanzada. Se ha organizado a base de cuerpos seleccionados técnicamente la burocracia, que es accesible por igual a marroquíes y españoles, aunque la proporción de los primeros crece rápidamente. No es difícil entrever el momento de la constitución de un Majzen que unifique a Delegaciones y Visiriatos, y está organizándose un Consejo de representación interprofesional de toda la zona. Al país protector le hubiera sido fácil constituir asambleas ficticiamente elegidas, pero prefiere la sinceridad en las realizaciones a las apariencias brillantes. Una red quizá exagerada de Consejos y Juntas completa el cuadro administrativo.

El gobierno local sigue a cargo de *bachas* y *caïdes* (aparte de un *Naib* o delegado del Gran Visir en la parte oriental), a los que asesoran interventores españoles: territoriales, comarcales y locales, que suelen ser oficiales especializados en el país. España no ha querido seguir la cómoda política de los «grandes jefes», por escrúpulos hacia la suerte de la masa marroquí. La práctica de otorgar aquellos puestos —como los demás— al mejor postor o más influyente personaje, ha desaparecido, teniéndose en cuenta las dotes de los interesados y su arraigo en el territorio de su mando. Así, el antiguo «Ministro de la Guerra» del rebelde Abd el Krim desempeña un importante puesto en el Rif, y el hijo del que fué jefe insurgente, Raisuli, el *bachalato* de Larache. La vida municipal en el Rif es obra del protectorado, como sus urbes (Nador y Villa Sanjurjo). Se han constituido en once ciudades organismos municipales («Juntas de servicios»), y en seis pueblos Juntas locales, en las que participan en pie de igualdad musulmanes, cristianos y judíos, elegidos en proporción a su censo, aunque los judíos poseen además comunidades autónomas por sus asuntos internos. Organismos democráticos de gran éxito han sido las Juntas rurales (una por territorio) creadas desde 1942, fortaleciéndose también los derechos de los Yemaas indígenas.

La Justicia sigue complicada por la abundancia de Jurisdicciones (mixta o moderna, militar, consular, «majzen», cheránica) e israelita). Algunas son privilegiadas y otras arcaicas, planteando dificultades, hoy por hoy, insuperables. La política del protectorado ha procurado seleccionar el personal, regularizar los procedimientos y las garantías procesales, escalonando las instancias mediante Tribunales superiores y de apelación (pero sin «comisarios de gobierno», como en la zona francesa) para corregir los inevitables errores en la primera instancia. A tal fin obedecen la ordenación de la justicia secular o *majzen* de bachás y caïdes desde 1935, y la del personal de la justicia religiosa o *cheránica* desde 1939. España no ha querido constituir una jurisdicción consuetudinaria bereber, cuya actuación en la zona francesa de Marruecos ha originado tantas discusiones. En conjunto, y a pesar del conservadurismo, bien intencionado, pero muy acentuado del Majzen, el progreso político de la zona, apreciado con objetividad por observadores de terceros países, en especial de los Estados árabes, está en una fase de acentuada y pacífica evo-

lución, colaborando con las autoridades españolas la masa de la población y los partidos nacionalistas que desean la independencia, pero no el alejamiento de España a la que consideran como una hermana mayor que los sabe comprender y auxiliar. Las dificultades políticas son siempre esporádicas y ninguna irresoluble.

B) *Progreso social y económico*.—En 1912 lo que es zona española era un territorio anárquico y atrasado, con oasis agrícolas y una pobre vida pastoral, sin más industria que algunas muestras de artesanía en decadencia, con un sistema comercial casi cerrado, caracterizado por los *zocos* o mercados rurales unisemanales y los pequeños intercambios con Ceuta, Tánger y Melilla. Fuentes de riqueza, como los bosques, estaban desapareciendo rápidamente, y otras, como la minería, empezaban bajo el impulso de los capitales españoles. De la organización social baste recordar la esclavitud y la pobreza generales, el abusivo empleo de mujeres y niños, el débil rendimiento y el parasitismo de un tercio de la población.

Aunque la paz no reinó en todo el territorio hasta 1927, desde los comienzos la política de protectorado persiguió la elevación del nivel indígena mediante una triple labor: 1), valorizar y aumentar la producción y el patrimonio de los autóctonos; 2), proporcionar trabajo estable, convirtiendo a los rebeldes en trabajadores pacíficos, y 3), remediar las inevitables insuficiencias naturales, económicas y financieras. Con sacrificio de la propia población española, no ha vacilado en épocas críticas en emplear en Marruecos los alimentos o recursos que necesitaba en la Península; así sucedió en las dos guerras mundiales y en la guerra española.

Técnicamente, el aumento de las producciones —en especial cereales, arroz, fibras y frutales—, la introducción de nuevos métodos de intensificación o mejora, la de nuevas actividades económicas, así como la valorización de los productos o retribuciones indígenas, están muy acusadas. En Marruecos español existen, como en el resto del Norte de Africa y del mundo, los problemas de la carestía y la inflación, el retraso de algunos salarios respecto de ciertos precios, la escasez de viviendas y la de algunos productos. La lucha contra ellos es continua y enérgica, sin regatear recursos, aunque sean difíciles como las divisas extranjeras y el herramental importado (2).

(2) El marroquí modesto emplea más de las tres cuartas partes de sus ingresos en comer y vestir, consumiendo pocas proteínas; entre los productos

El paro se combate con una política de obras públicas planificadas, a la vez que se contiene la inmigración de españoles para no crear competidores a los indígenas. Un plan de veinticinco años de duración prevé las inversiones de 639 millones de pesetas en caminos (unos 3.000 kilómetros) y obras hidráulicas o portuarias: dieciséis en balsas para captar 1.855.000.000 de metros cúbicos de agua y regar 94.200 hectáreas, obteniendo 267 millones de kilovatios-hora. La superficie regable aumentará en 100.000 hectáreas, resolviendo de momento el problema de la congestión demográfica. Los cultivos se han hecho obligatorios, sembrándose cerca de 320.000 hectáreas, es decir, la totalidad de las hoy aprovechables. La ganadería se ha mejorado con la introducción y cruce de especies y el mejor cuidado, contando con nueve millones de cabezas de trabajo y renta.

Respetando y fortaleciendo los antiguos gremios artesanos se han introducido con carácter voluntario los sindicatos occidentales, y, desde 1933, los seguros sociales. El trabajo de las más importantes profesiones industriales ha sido objeto de reglamentaciones a partir de 1940, bajo una doble base inequívoca: 1), ninguna discriminación racial o religiosa entre los trabajadores, cuya retribución mínima se fija por sus esfuerzos y sus necesidades; 2), ningún puesto es inaccesible a los marroquíes. Cada vez que un marroquí se capacite para dirigir una actividad económica le es confiada. En cambio, no se ha querido forzar la industrialización de la zona para no crear masas desarraigadas alrededor de las urbes o industrias, y se ha protegido la propiedad rural indígena contra su venta (3), res-

de uso habitual figuran algunos, como el azúcar, importados, e incluso otros lejanos y suntuarios, como el té. Ampliar el cuadro de su alimentación y regularizar sus hábitos de higiene y trabajo es una tarea lenta. Tomando como base (100) el índice de la vida marroquí en 1927, fecha de la pacificación, las cifras actuales de salarios y precios de artículos alimenticios oscilan entre 600 y 635 por 100, respectivamente. Desgraciadamente, no sólo el país es pobre y carente de capitales, sino que la política social hace que su producción sea cara, de modo que no puede aparecer en ningún mercado extranjero, salvo bajo la forma de mineral sin transformar. La «puerta abierta» comercial hace el resto.

(3) La producción en los últimos años ha supuesto 367.000 quintales métricos de trigo; 1.372.713, de cebada; 357.000 de sorgo; 59.000, de maíz, y 119.000 de leguminosas. La superficie forestal explotada representa 457.695

catando gran parte del patrimonio público usurpado. El cooperativismo está reducido al terreno agrario.

Comercialmente no ha podido subsistir íntegro el sistema de liberalismo de cambios ideado por el Acta de Algeciras, y no por presión española, sino por la repercusión de los acontecimientos mundiales que han obligado a intervenir y distribuir los productos escasos y fijarles tasas. En 1913 Marruecos importó 24.100.000 pesetas; en 1936, 95.700.000; en 1945, 637.700.000; en 1946, 446.300.000 pesetas, exportando 147.700.000. El déficit (298.600.000) es elocuente. El 82 por 100 de las importaciones vino de España, porque la carencia de divisas impidió adquirir más mercancías de terceros países, ya que la zona española no participa del Plan Marshall, como la francesa. El 25 por 100 de las exportaciones fué a España. Inglaterra fué el principal cliente no español de la zona. El 57 por 100 de lo importado fueron alimentos, el 20 por 100 materias primas y el 19 por 100 productos elaborados. El 97 por 100 de las exportaciones fué mineral de hierro. El país protector desea que Marruecos vaya acostumbrándose a comerciar por sí, sin precisar siempre la intervención de España; pero mientras subsista la anomalía económica mundial, y dada la débil cobertura económica de la zona, mantiene una política económica de sacrificio que contenga el desequilibrio de costos y salarios y enjague el déficit financiero (4). Añádase la labor de la Caja General de Créditos operando sin interés financiero para facilitar las tareas agrícolas, la edificación, la

hectáreas (pino, encina, cedro, roble, palmito y esparto). La pesca registra unas 7.000 toneladas de atún y sardinas. En la industria predominan las locales (construcción, alimentación y vestidos). En la exportación juegan las conservas y la minería (700.000 toneladas de hierro).

(4) El presupuesto de 1949 supone 234.773.611 pesetas de gastos y 122.773.611 de ingresos. La deuda pública, en parte anterior al protectorado, sube a 12.600.000 pesetas; España sufraga el déficit (112.000.000). La Administración marroquí consume 19.500.000 pesetas. La mixta, el resto. Dentro de ella, el fomento económico más de 46.000.000; la acción cultural, más de 20.000.000, y otras atenciones civiles (sanidad, asistencia, etc.), más de 12.000.000. *Grosso modo* puede calcularse que el contribuyente indígena no aporta por sus bienes o beneficios más del 35 por 100 de los impuestos, recayendo el resto sobre fuentes indirectas (aduanas, sociedades, monopolios y servicios). Los tipos fiscales suelen ser bajos, y, sobre todo, hay mucha laxitud tributaria.

instalación de servicios e industrias, y los premios a ciertas producciones.

C) *Progreso educativo*.—En 1912 el 98 por 100 de la población marroquí era analfabeta. No existía la instrucción pública como organización oficial ni la lucha contra las grandes endemias: tuberculosis, paludismo, sífilis, lepra, viruela, etc. El protectorado ha creado un sistema cultural, que si peca de algo es de exagerado para las proporciones del país y sus salidas profesionales, siendo obligatoria y gratuita la primera enseñanza, anexa a la cual hay servicios de previsión, sanidad y alimentación infantil. El problema del acceso de los necesitados, pero con capacidad intelectual a la enseñanza superior, está prácticamente resuelto por las becas y ayudas para estudiar en el país o en España y Egipto, donde la zona mantiene varias residencias de estudiantes. El protectorado mantiene la separación de enseñanzas no según un criterio racista que separe el alumnado, sino obedeciendo a realidades pedagógicas que, en gran parte, se van atenuando. La enseñanza española comprende dos grados: Elemental y Medio; este último con dos Institutos, dos Escuelas normales, dos Conservatorios, dos Escuelas de trabajo y dos de Artes y Oficios. La enseñanza superior se cursa en España. La enseñanza marroquí musulmana cuenta tres grados: Elemental de niños y niñas (urbano o rural). Medio, con tres ramas: Bachillerato, Profesional o Artística. El Bachillerato puede ser marroquí o mixto (hispano-marroquí) y elemental o superior. Encima de los dos Institutos Medios de Tetuán queda la Escuela Politécnica (que forma maestros, peritos agrícolas y mercantiles, diplomados administrativos, practicantes y matronas). La enseñanza profesional puede ser agrícola (tres Escuelas, dos Granjas y doce Estaciones) o técnica (tres Escuelas de Trabajo, dos Marítimas y tres Industriales). La artística se centra en tres Escuelas de Artes Indígenas. Aparte de este sistema de tipo moderno que quiere formar profesionales empleando el árabe, pero enseñando el español, subsiste la enseñanza religiosa y semireligiosa (jurisconsultos, gramáticos, etc.), dejado por completo en manos indígenas y que radica en un *Medersas*, siete Institutos religiosos y varias Escuelas. Finalmente la población israelita tiene sus escuelas primarias especiales y libre acceso a los establecimientos españoles y marroquíes modernos. No hay que decir que existe completa libertad para la enseñanza privada.

La zona cuenta con cinco museos, una gran biblioteca central y seis locales, una buena hemeroteca (pues la prensa árabe de la zona está muy difundida dentro y fuera de ella a causa de la amplitud de que gozan sus redactores), dos Institutos de Investigación, un Centro de Estudios (que forma o especializa a ciertos funcionarios), un Hogar Musulmán, un Conservatorio y un servicio de Radiodifusión. En conjunto, la población adulta iletrada no supera el 50 por 100, y la infantil es menor del 5 por 100, de modo que dentro de unos lustros se habrá liquidado este problema, incluso entre las mujeres. Trece Federaciones deportivas prueban que el deporte está muy generalizado entre la población indígena, y es más accesible por su facilidad y baratura que en muchos países independientes.

La acción sanitaria y asistencial completa la obra educativa. Comienza antes del nacimiento, con la gestación, y acompaña con carácter obligatorio y gratuito al indígena hasta su muerte. Seis hospitales civiles generales y diecisiete centros sanitarios urbanos, un centenar de círculos y puestos médicos rurales más media docena de Sanatorios, tres Laboratorios y otros establecimientos análogos atienden a la sanidad humana, dicho sea en justicia, contando con la utilísima colaboración del indígena, que se da cuenta de los beneficios que recibe. El índice de mortalidad ha descendido en veinte años más de un 40 por 100, y prácticamente no existen las antiguas endemias, sustituidas por casos aislados que se tratan con energía.

La acción asistencial es muy amplia, sobre todo en los últimos tiempos, a causa de las sequías, otorgándose en asilos, orfanatos, refugios y albergues, comedores públicos y otros centros similares: 50.000.000 se emplearon en ella en 1946, aparte del presupuesto.

La labor educativa se extiende en el orden pecuario y agrícola, mejorando la suerte de animales y plantas, mediante tratamientos obligatorios, facilitados por los servicios oficiales.

El protectorado defiende enérgicamente el tipismo, el folklore y el arte indígena en construcciones, monumentos y bellas artes, respetando los viejos cascos urbanos.

III. AFRICA OCCIDENTAL.—En el occidente de Africa la política indígena española se extiende sobre dos territorios muy desiguales, situados a poca distancia entre sí: Ifni, «territorio de soberanía»,

que España no quiere llamar «Colonia», 2.300 kilómetros cuadrados de hecho con 40.000 habitantes, y el Sáhara (300.000 kilómetros cuadrados con 100.000 habitantes), formando dos «zonas» coloniales (Río de Oro y Seguiá-al-Hamara), y la llamada «zona del sur del protectorado» (Draa), de 14.000 kilómetros cuadrados, que prácticamente es la prolongación de las contiguas en todos los aspectos naturales, siendo ficticia y nada útil al indígena su teórica situación de marroquí protegido. El territorio de Ifni está poblado por la federación de cábilas *cheloj* (bereber) de los Ait-Ba-Amarán, que vivían pobremente de la ganadería, pesca y de pequeños cultivos, o emigraban en el frecuente caso de sequía. El Sáhara, como desierto cien por cien, está recorrido por tribus nómadas, algunas federadas en las que se observaban restos de una antigua jerarquía que comprendía de arriba a abajo a las tribus religiosas, guerreras, tributarias y esclavas. Ifni, que siempre estuvo aislado e independiente de los sultanes, se concedió a España en 1860, pero por razones exteriores se ocupó en 1934 pacíficamente y a instancia de los indígenas. El Sáhara, protegido desde 1886, luego anexado, se acabó de ocupar pacíficamente en 1937. Hasta entonces las razzias entre los nómadas, el secuestro de los viajeros o naufragos y la agresión contra los puestos europeos eran corrientes en la atrasada vida local.

La simplicidad abrumadora de las posibilidades de un territorio que es totalmente desértico (Sáhara) y la limitación de las posibilidades del pequeño territorio de Ifni, que es estepario, permiten la brevedad en la exposición de la política indígena española, simple, pero no utilitaria ni fácil.

A) *Progreso político*.—En Ifni se ha creado una población de 10.000 habitantes donde hace quince años sólo había ruinas y dos pequeños núcleos más. Enfrente de Ifni están las Canarias, que en 7.496 kilómetros encierran a un millón de personas, muchas de ellas obligadas a emigrar. No hubiera sido difícil colonizar Ifni por completo con canarios, creando una «isla continental». El respeto a la población autóctona, a sus bienes y a sus medios de vida ha predominado, limitándose la afluencia de españoles a la burocracia, las profesiones técnicas y algunos comerciantes y artesanos, casi todos en Sidi-Ifni, capital donde se ha creado un municipio parecido a los españoles en el que participan proporcionalmente y con iguales derechos los europeos, los canarios y los autóctonos. En el resto se

ha conservado la autonomía tribal, con sus asambleas periódicas de corte democrático («anfaliz») y sus delegados ejecutivos o *amegares*, flanqueados por administradores, que son a la vez jefes de policía y representantes del Gobernador general del Africa Occidental Española, que reside en Ifni y mantiene delegados en Ayún y Tantan, secundados por administradores de comarcas y sectores. En Cabo Jubby existe una Junta rural indígena, semejante a las de Marruecos. El sistema es, pues, mixto de directo e indirecto. Los autóctonos tienen todos los derechos de los españoles, sin discriminación alguna, pero conservando su estatuto personal como los franceses argelinos de religión musulmana y sus tribunales. No hay —como tampoco en Marruecos— política de evangelización o conversión al cristianismo, aunque la acción benéfica de los franciscanos españoles les haga, como en Marruecos, ser muy queridos de los autóctonos. Tampoco hay mestizaje físico, a causa de la religión, no de ningún sentimiento de repulsión racista.

En el Sáhara se sigue un sistema de gobierno indirecto, que parte de la realidad del nomadismo y hace una propaganda discreta de ciertos hábitos de las civilizaciones sedentaria y occidental. España sólo ha sido inflexible en proscribir las prácticas bárbaras y la violencia entre las tribus o con europeos. En lo demás ha dejado a éstas conservar su vida y su sistema de gobierno, ejerciendo una silenciosa vigilancia sobre sus actividades, que suponen el desplazamiento allende las artificiales fronteras internacionales, donde radican ciertas zonas de pastoreo; lo que no deja de suscitar problemas semejantes a los que plantea la división internacional de cábilas en Marruecos e Ifni y de tribus en Guinea, sin que pueda España por sí sola remediar estas dificultades, que una política de buena vecindad atenuaría. Además de tres puestos costeros, que son centros comerciales y administrativos, ha creado una pequeña capital del desierto (Ayún), dejando a los indígenas el núcleo religioso de Smara. Tampoco hay mestizaje apreciable. La población europea es muy reducida y casi toda oficial u ocasional. Aún son visibles en Río de Oro, como en otros países musulmanes vecinos, los vestigios de la esclavitud doméstica, pero están liquidados los de la tribal.

B) *Progreso social y económico.*—El desierto o su antesala (Ifni) tienen limitadísimos recursos. Para no tocar a los que usa el indígena (ganadería sobre todo) la metrópoli ha procurado no sólo me-

jorarlos, sino añadir nuevas actividades. En Ifni se riegan unas 1.500 hectáreas de las 2.000 susceptibles de irrigación, creándose nuevos oasis en el Sáhara a lo largo de los ríos secos u ocasionales (Draa y Seguia-al-Hamara). La principal riqueza indígena, duplicada desde 1939, es la ganadera. En Ifni se estudia el aprovechamiento industrial del argán, del guayule y del subsuelo, y en el Sáhara el del subsuelo (fosfatos). Sobre todo es la pesca del banco sahárico la que atrae las esperanzas económicas de la metrópoli. Una empresa moderna ha sido creada en 1947 por el Estado con un carácter mixto de oficial y privada, construyéndose diversas instalaciones pesqueras en el litoral. Aparte de esto, existen en Ifni industrias de tipo local (construcción, alimentación), y en todos los centros españoles núcleos de artesanos y comerciantes indígenas. El número de éstos es reducido aún respecto de los que siguen sus ocupaciones tradicionales. Naturalmente, el A. O. E. no se costeaba financieramente. De su presupuesto, que en 1948 ascendió a 28.650.000 pesetas, España pagó directamente más de 26.000.000. Los ingresos restantes provienen en su mayoría de impuestos sobre los sueldos y beneficios, de modo que los indígenas nómadas prácticamente no contribuyen. No obstante, España ha construido en los últimos doce años doce aeródromos, 3.000 kilómetros de carretera y está acometiendo la construcción de puertos que son uno de los obstáculos que registra el comercio local. Este es francamente desfavorable, puesto que el pescado solía ser manipulado y vendido desde Canarias o la Península, en donde se registraban sus beneficios (600.000.000 de pesetas). Ifni, por ejemplo, ha importado en 1946 por valor de 22.000.000 de pesetas, sin exportar nada apreciable. El comercio exterior del Sáhara no ha llegado a los 2.000.000 de pesetas. En compensación puede hablarse de una vida barata para el indígena, sobrio en sus necesidades. El desenvolvimiento de los intercambios, tan útiles como factor del progreso social, no puede ser apresurado mucho ni alcanzar límites elásticos. España sigue obligada a la distribución gratuita de víveres y ropas, casi periódicamente a causa de la frecuencia de las sequías que antes ocasionaban hambres y guerras.

C) *Progreso educativo.*—Ante una sociedad totalmente analfabeta o reducida a lecturas del Corán y fuertemente aislada o xenófoba, la política cultural española ha tenido que empezar por los cimientos, esto es, la enseñanza elemental, artesana y pecuaria. Ade-

más de sembrar de escuelas los territorios, organizando equipos móviles para los nómadas, ha establecido tres granjas experimentales, una Escuela agrícola y tres Escuelas de Artes y Oficios. En el Ayún existe un Museo. Para el pase a la enseñanza media y superior de tipo moderno existe en Sidi-Ifni un Patronato de Enseñanza, accesible por igual a peninsulares o canarios y autóctonos, que prepara a los alumnos y los somete al examen del Instituto Medio de Las Palmas, y, en su caso, al de las Universidades de La Laguna y Cádiz. En Sidi-Ifni se han desenvuelto los deportes. En conjunto, la joven generación lleva una gran ventaja en su estado cultural a la vieja, de más difícil educación: el 40 por 100 de los jóvenes está escolarizado.

La educación higiénica respecto de personas y animales es obligatoria y su prestación gratuita. El autóctono, nómada o no, acude de buen grado al consultorio u hospital, y sigue los tratamientos, aunque con desigual constancia. La dificultad del medio (viento, pozos, pobreza, etc.) hace más penosa la lucha contra ciertas enfermedades, pero es visible, aun en una rápida visita, el aceptable estado sanitario de los territorios.

IV. AFRICA ECUATORIAL.—En el Africa ecuatorial la acción española se ejerce sobre dos trozos de territorio: uno continental, de 25.000 kilómetros cuadrados, habitado por unos 150.000 autóctonos, y otro insular (Fernando Póo) de 2.075 kilómetros cuadrados, con 38.000 habitantes; aparte queda en el hemisferio sur el islote de Annobon (50 kilómetros cuadrados y 1.500 pobladores). Clima y demografía pesan de modo decisivo sobre la vida de estos territorios, al igual que sobre los de sus vecindades, imponiendo directrices de política indígena a tono con un medio lleno de dificultades, cuya superación sólo parcialmente tiene en su mano la metrópoli. El clima impide el asentamiento de población auropea para labores manuales y dificulta su reproducción; habiendo hecho España infructuosas tentativas entre 1859 y 1891. Sólo existe en Fernando Póo una zona de altura (Moca) propicia para residencia de los europeos. Estos son en dicha isla unos 3.000 y en el continente 1.000, en gran parte concentrados en las capitales administrativas (en Santa Isabel, capital general, hoy 1.500) y a lo largo de las carreteras. Tales cifras suponen porcentajes del 6 por 100 y del 0,30 por 100,

respectivamente, superiores a los correspondientes en las dependencias vecinas, e indican una cierta «saturación» europea que se nota también en las viviendas. Los blancos (el 85 por 100 de nacionalidad española) son misioneros, con larga permanencia en el país, lo que les proporciona una cierta superioridad en el conocimiento del indígena; funcionarios (administrativos o técnicos), de cuerpos metropolitanos, con una permanencia temporal que ocasiona dificultades y discontinuidades, y comerciantes o propietarios, cuyo arraigo equidista de los dos extremos anteriores. Hace setenta años pudo limitarse el papel económico del blanco al de intermediario, como en Nigeria; pero la creación de una clase de terratenientes europeos ha creado intereses que no pueden desconocerse ni eliminarse. En cuanto al indígena tiene una extracción variada. La isla de Fernando Pó encierra los restos biológicamente degenerados, y fragmentizados ya al iniciarse la acción española en 1859, del pueblo *bubi* (subgrupo bantú), cifrados en 9.350 personas, no carentes de inteligencia para la civilización moderna, pero sí de ciertos hábitos, como el del trabajo regular. El resto de la población de color es importada o descendiente de la importada, que ha provenido de Liberia (1905-1926), de cuyo origen son el 0,6 por 100 de los isleños de color; de las posesiones portuguesas (el 1,1 por 100); del Camerún (1934-39), unos 3.680 (19,5 por 100), y de las posesiones inglesas, sobre todo (desde 1942) de Nigeria del Sur, ibos y calabares, con 15.015 indígenas, o sea el 78,8 por 100. La Guinea continental española aporta 2.280 autóctonos. Entre ellos predominan los varones (75 por 100) y adultos. Las «importaciones», que hasta 1914 eran a base de contratos individuales de trabajo por inmigración espontánea en pequeños grupos, son desde entonces en su mayoría objeto de convenios internacionales de trabajo, a los que siguen contratos colectivos por un período breve, generalmente de dos años. También están representados en este muestrario humano los *hausas* dedicados al comercio. Y como únicos blancos no europeos, los sirios. De mezclas de los anteriores surgió en gran parte el tipo «fernandino», poseedor de riqueza e instruido, generalmente de lengua inglesa y religión protestante, el cual ha perdido últimamente parte de su predominio económico por el declive o la crisis comercial de algunas de sus actividades. Los grupos importados están plenamente destribilizados y los bubis, a su contacto, están adaptándose rápidamente

a un tipo de organización europea. Santa Isabel atrae a muchos indígenas, que se dedican en ella a actividades poco justificadas. Generalmente se les construyen barrios contiguos a los europeos.

En el continente sólo hay dos grupos humanos —aparte de la presencia de *haussas*—, uno formado por restos de pueblos bantú a lo largo de la costa, muy penetrados por la occidentalización (combes, vengas, balengues, bujebas, n'vicos, etc.), pero en vías de extinción por absorción dentro de la gran masa restante, y ésta formada por los subgrupos entumo y okak, del grupo *fang* o *pamúe*, del tronco bantú, que se extiende también por las dependencias vecinas. Los pamúes son vigorosos, en su niñez inteligentes, y con aceptable natalidad (17,32 por 1.000 contra 24,10 en la isla), pero dañados físicamente por su medio, el bosque ecuatorial, en el cual llevarán uno o dos siglos dentro de los límites de la colonia española, que les es hostil por la escasez de productos alimenticios que hacen su régimen pobre en proteínas, y por la abundancia de microorganismos, que les atacan (endemias véricas y parasitarias, entre las que destacan la tripanosomiasis, pian, paludismo, lepra), con lo cual su fecundidad natural decrece y la mortalidad infantil es importante. El pamúe practica, como el bubi, un sistema limitado de recogida de productos espontáneos o de un pequeño huerto alrededor de su casa, cambiando de residencia cada dos o tres años. Destroza el bosque. Su organización tribal estaba muy atomizada en 1900, integrándose en pequeños poblados que formaban uno o varios núcleos familiares (etungas), agrupados luego en núcleos de origen común (adyones), bajo el imperio de la costumbre ancestral. Pero desde 1927, y comenzado por los próximos a la costa o a las carreteras, el desarraigo de las viejas formas ha sido rápido. Coexisten hoy los tres tipos: desarraigados por completo, con europeización más o menos superficial, evolucionados hacia el desarraigo y fieles al viejo sistema. La mayoría de los autóctonos son cristianos; en el continente católicos y en la isla católicos y protestantes, bajo el impulso de una apresurada evangelización. Pero aún subsisten muchos hábitos de su vida fetichista, y no es menos fuerte la poligamia y la inferior condición de la mujer, mercancía y máquina de trabajo; de lenta evolución a causa de ciertas exigencias del medio. Otro hábito es el poder de las sociedades secretas de magia. En cambio, la prohibición endogámica y los tabús se han debilitado.

No hay en la Guinea española mestizaje apreciable no por una política racista, sino por la barrera espontánea que supone la diferencia de circunstancias entre blancos y coloreados, y no es fácil que lo haya mientras no cambien tales circunstancias.

La naturaleza ha hecho de Guinea española una zona predestinada a un reducido número de producciones, carente de elementos para su transformación y, por tanto, necesitada de la dirección económica europea. En Fernando Póo la actividad se ha polarizado en torno a dos cultivos de exportación: cacao (15,142 toneladas en 1944) y café (1.576 toneladas), que también se dan en el continente (1.876 y 3.678, respectivamente), exportándose en 1940: 15.115 toneladas de cacao, 5.783 de café, 923 de aceite de palma, 4.412 de palmiste. La yuca y algún otro tubérculo se cultivan, habiendo una pequeña mancha de horticultura templada y de ganadería en Moca, único lugar donde el ganado europeo puede vivir. En el continente predomina la riqueza forestal, también para la exportación, con especies típicas, como el *okumen*, exportándose 55.600 toneladas en 1945-47 y 94.000 toneladas en 1948. Apenas existe industria, salvo la local (energía, construcción, alimentación), y una incipiente explotación aurífera. El comercio, no obstante, ha crecido mucho, desde las 8.785.000 pesetas en 1911 (36 por 100 de con España) a 56.023.000 en 1932 (79 por 100 exportado a España y 55 por 100 recibido de ella). El comercio, en 1945, se descomponía así: a), al extranjero, 701.600 pesetas; b), de España, 91.962.000 pesetas; c), a España, única cliente de importancia, 118.061.120 pesetas. La importación consiste en el herramental y en los productos elaborados que la vida civilizada exige que no se fabrican en la Colonia, y en pequeña escala en alimentos de zona templada. La exportación, en su 65 por 100, se nutre de madera, en el 17 por 100 de cacao y en el 7 por 100 de café. El superávit comercial también existe en el terreno financiero, pues la Colonia no tiene deuda especial y sus presupuestos se equilibran: 39.549.423 pesetas en 1948, de las que dedicaban a la Administración más de 7.000.000; a enseñanza (sin la misional), unos 2.000.000; a sanidad, más de 7.000.000; a comunicaciones y obras, 11.000.000, y a fomento económico, más de 4.000.000. En cuanto a los ingresos no provienen principalmente (como en muchas Colonias) de las aduanas; pues la Colonia, aunque fuera de la cuenca del Congo mantiene desde 1928 un arancel muy sencillo y mode-

rado (la guerra europea y la carestía de los productos coloniales encauzaron el comercio colonial hacia la metrópoli), de modo que los principales ingresos recaen sobre las utilidades de los productos o negocios (unos quince millones) y la propiedad (unos siete millones) seguidos de los monopolios y servicios (millón y medio). Suponen las aduanas y los impuestos de consumo interior unos siete millones de pesetas. El indígena, como tal, no aporta más del 6 por 100 de los ingresos, aunque contribuye en igualdad con el europeo por los beneficios de sus actividades y por sus rentas o patrimonio. Y es de notar que el continente que aporta una parte creciente de ingresos (un 38 por 100) consume un 50 por 100 de los gastos a pesar de la residencia de la alta burocracia en Fernando Póo.

A) *Progreso político*.—El régimen político y administrativo de la Colonia, todavía en edificación, se sienta sobre precedentes negativos, pues los españoles han encontrado pueblos en un estado de atraso muy acentuado, con una mentalidad rehacia a la aceptación de la vida occidental, y con hábitos defectuosos difícilmente desarraigables; también es verdad que los indígenas han conocido antes que a los misioneros, médicos y maestros españoles, a tratantes y marinos de vario origen, que no representaban muy decorosamente a la civilización. La falta de una sociedad criolla o mestiza ha hecho más difícil el progreso político y ha impedido una política de asimilación como la practicada en América. Pese a los deseos y a los esfuerzos de España todavía es muy reducida la «élite» indígena capaz de desempeñar puestos de responsabilidad; de modo que el Gobierno de la Colonia es marcadamente burocrático y administrativo, con una autonomía tímida y condicionada. Si España hubiera querido presentar apariencias brillantes, hubiera constituido sin dificultad asambleas empleando fáciles métodos del doble colegio y la franquicia cualificada. En ellas la representación del elemento de color hubiera sido convencional y el predominio de los intereses de los propietarios y comerciantes europeos, mucho más efectivo, como sucede en el lejano Caribe, y más cerca. El autoritarismo gubernamental es en la Guinea Española un instrumento de protección del elemento débil, que es el autóctono, el cual desea su subsistencia frente a la pasión del europeo.

Existe también una diferencia de situación entre Fernando Póo, donde residen los órganos centrales de gobierno y el continente,

donde residen delegaciones de aquéllos: cada uno de ellos forma su distrito. La isla lleva ventaja de tiempo, en su evolución, al continente y pretende conservarla ante la protesta de éste, hacia el que se inclina progresivamente al centro de gravedad del progreso colonial, de modo que puede preverse para el futuro el traslado de la capitalidad.

Al frente del Gobierno colonial hay un Gobernador general provisto de amplios poderes y responsable ante la metrópoli, que en el continente (Bata) tiene un Subgobernador como representante suyo. Al Gobernador le secunda un Secretario general, jefe inmediato, coordinador e inspector de los servicios burocráticos. Estos regidós por delegados o jefes que despachan con el Gobernador, reunidos en Consejo, tienden a ser exclusivamente técnicos y autónomos en su funcionamiento: Agronomía y Colonización, Servicio Forestal, de Industria (y Minas), de Obras Públicas, de Comunicaciones, de Hacienda, del Trabajo, de Policía, de Sanidad, de Enseñanza, de Marina, y la Jefatura de la gendarmería local o Guardia colonial. Al margen quedan los servicios judiciales organizados en dos sistemas paralelos: el indígena, compuesto por Tribunales de Demarcación, de Distrito y uno Superior, y el europeo, compuesto por dos Juzgados de Distrito, un Tribunal Colonial y ciertos organismos metropolitanos (Audiencia de Madrid y Tribunal Supremo). La separación de sistemas no se basa en un criterio étnico, sino en el grado de desenvolvimiento de los justiciables, de modo que los indígenas están sometidos a uno u otro sistema según estén «emancipados» o no. En general, no hay barrera racial alguna, y cualquier profesión o puesto es asequible a los nativos. Solamente en la burocracia auxiliar de la Administración se han constituido dos cuerpos paralelos y separados para europeos e indígenas. La política colonial española, inspirándose en la legislación de las Indias, divide a los indígenas en tres grupos: el más atrasado, aun sometido a su costumbre, se considera menor de edad política y civilmente, y cae bajo la tutela de un organismo muy típico e importante, el «Patronato de Indígenas», que le representa, suple su incapacidad, vela por la conservación de sus bienes, el ejercicio de sus derechos, el buen trato y su elevación. Un grupo intermedio se compone de los indígenas, que por estar más preparados posee una capacidad limitada bajo la discreta mirada del Patronato, que interviene sólo en sus actos más impor-

tantes —enajenaciones o compromisos—. Un tercer grupo está plenamente capacitado y goza de derechos equivalentes y no inferiores a los del europeo, rigiéndose por la ley española. El Patronato, que tiene una numerosa asamblea representativa del elemento oficial y particular, blanco y de color, con una Comisión Permanente, opera mediante tres secciones que se ocupan de la Instrucción y Beneficencia, del Trabajo (llamada «Curaduría») y de la Economía y la Previsión. Una filial le representa en el continente. Sus más recientes esfuerzos se encaminan a la transformación de los obreros en propietarios, al aprendizaje y al fomento del cooperativismo. Actualmente está pendiente de reforma ante el Parlamento español la Ley sobre capacidad de los indígenas.

La Administración local corre a cargo de tres clases de elementos. Unos representan al Gobierno de la Colonia: son las administraciones regionales (una en la isla y tres en el continente) y las territoriales (tres en la isla, nueve en el continente y una en Annobón). Sus titulares están llamados a ser un cuerpo técnico, pero transitoriamente y por motivos ocasionales son los jefes u oficiales de la Guardia colonial. Otro elemento es el municipal: seis «Consejos de Vecinos», integrados por europeos e indígenas arraigados y emancipados. El último es el puramente indígena, menos evolucionado: jefes de tribus y de poblado («botukos» y «n'kukumán»). La Administración española se viene esforzando en encontrar buenos jefes, o mejor aun, los jefes naturales, desenmascarando los poderes arbitrarios de hechiceros y jefes secretos. Sin forzar la evolución de los núcleos indígenas hacia el sedentarismo y el trabajo regular, la estimula, y hace una discreta guerra a la poligamia, la inferioridad de la mujer y otras prácticas recusables. Colabora con ella el elemento misionero, al que se ha dejado un amplio papel social y educativo cerca del indígena. Lo que la Administración colonial no quiere es producir desarraigados y descolocados, pero no siempre puede evitarse su aparición. La metrópoli piensa que es más real y más útil elevar individual y socialmente al indígena que conferirle utópicos derechos colectivos. Y así le hace participar en la burocracia, en la vida local y en la económica, mediante las Cámaras Agrícola y Forestal, compuestas de cultivadores y empresarios europeos e indígenas, adecuadamente representados; sus poderes exceden del marco puramente económico, siendo parecidos, por ejemplo, a las Delega-

ciones Económicas y Financieras que se encontraban en lo que hoy es Unión Francesa. En definitiva, sin que la metrópoli considere inalterable y acabado el sistema político de la Colonia, no puede hacer más de lo que hace para acelerar su evolución.

B) *Progreso social y económico.*—El principal problema que padece la vida colonial, compartido con los territorios vecinos —salvo Nigeria—, es el de su debilidad demográfica: baja población —unos cinco habitantes por kilómetro cuadrado—, que no crece y que rinde un esfuerzo insuficiente, pues sólo unos 20.000 hombres trabajan regularmente. La política de remedios demográficos internos («faire du negre»), aunque excelente, es lenta en sus resultados; entretanto se ha acudido al inseguro e insuficiente remedio de la importación de trabajadores y de la regularización del trabajo de los nativos. Ligada España por los convenios internacionales, la prestación personal, reducida teóricamente a cuarenta días al año, se utiliza simbólicamente, y no puede suplirse por una política de reservas o cuotas. La importación, reducida hoy a nativos de la Nigeria del Sudeste —unos 8.000 desde el Convenio de 1942, que en su mayoría desea permanecer una vez expirados sus contratos—, es un paliativo, pero no una solución. En definitiva, en la isla hay un déficit laboral del 100 por 100 de autóctonos y de más del 50 por 100 de importados, cultivándose una décima parte del suelo, cuando más de sus tres cuartas partes son aprovechables, ¡de 201.200 hectáreas desboCADAS hay 52.702 dedicadas al café y al cacao! En el continente el déficit laboral supone la explotación del 1 por 100 de su suelo, cuando se puede aprovechar más de un 2 por 100 para cultivos y más del 10 por 100 para beneficio forestal: harían falta 100.000 braceros, y sólo hay la quinta parte. Esto provoca una verdadera «inflación» de salarios, primas y regalos, que ha triplicado los salarios en doce años, y hace que lleguen hasta el 70 por 100 de los gastos de producción en algunos casos. La introducción de los seguros sociales, muy amplios, y la política de transformación de los obreros en propietarios complica la situación. Esta última política es tan generosa como contradictoria de la regularización del trabajo; sus resultados dentro de un cuarto de siglo serán excelentes, pero de momento agrava el problema económico de la Colonia. Desde 1942 el Estado ha permitido la transformación de tierras que le pertenecen —todas las no concedidas a particulares o delimitadas como de

dominio indígena— en fincas de indígenas, y desde 1946 ha transformado la ocupación en propiedad, formando patrimonios familiares inembargables, agrupados de diez en diez, en colonias. Resulta: en 1945 existían 15.000 hectáreas de fincas indígenas en Fernando Póo, al lado de 32.517 de europeos y 14.000 en el continente al lado de 11.353 de europeos, casi todas dedicadas al café. Los europeos se quejan no sólo de la disminución de la mano de obra, siendo del deficiente rendimiento de los indígenas propietarios, que disfrazan su vagancia, y de una especie de competencia desleal, por la mala calidad y la baratura de sus productos, que los desvaloriza. Pero la Administración, por consideraciones sociales y no económicas, mantiene su política. En las explotaciones forestales sólo intervienen unas seis grandes compañías europeas a causa de lo elevado del capital que exigen. Ahora bien: la «inflación» dineraria es muy viva en la Colonia. Desde 1936 la vida se ha encarecido para el europeo en 450 por 100, y para el indígena en un 400 por 100, aunque el aumento de ingresos oscila entre el 300 y el 350 por 100; la carestía no sólo afecta al herramental, sino a la alimentación, que la Delegación del Trabajo vigila, imponiendo a los empresarios una ración de 3.500 calorías para sus productores indígenas. Por otra parte, el crédito —a cargo del Banco Exterior y de particulares— es insuficiente y caro, y el cooperativismo agrícola —muy floreciente entre los indígenas— no ha podido desterrar la usura, problema no exclusivo de Guinea. Pero la debilidad de ésta hace muy caros sus productos, que no pueden competir con otros similares de sus vecindades, y son consumidos sólo en España. La libertad de comercio no ha existido nunca sino teóricamente; los productores y empresarios han estado agrupados en Cámaras y Sindicatos que controlaban la recepción de los productos, clasificaban su calidad y ordenaban su transporte. Luego, delegaciones de esas Cámaras y Sindicatos en la metrópoli, procedían a su distribución y venta a precios fijados cada año por la metrópoli en colaboración con las delegaciones de las Cámaras de modo que fueran remuneratorios, aunque en perjuicio del consumidor metropolitano. Puede decirse que la situación económica de la Colonia y su progreso durante los últimos veinticinco años son casi un milagro poco explicable y desde luego artificial, sostenido por el esfuerzo metropolitano. No parece

fácil hacer más sólida la situación, por lo menos sin efectuar prudentes, pero dolorosos sacrificios, que afectarían al indígena tanto como al europeo, con la agravante de que aquél está plenamente acostumbrado al consumo de objetos europeos, incluso santuarios, sin gran sentido de la previsión ni del equilibrio. La mejora o mecanización de cultivos, ya conseguida, tampoco soluciona el problema. La introducción de nuevos cultivos —el caucho y ciertas fibras en primer lugar— ensayada ya y en ejecución ahora, tropieza con la debilidad económica y humana de la Colonia. Ni puede decirse que la presión fiscal sea exorbitante. La industrialización es una esperanza, sobre la que hasta hace dos años se abrigaban en algunos medios metropolitanos recelosas ideas que recordaban al sistema del «Pacto Colonial», extinguido oficialmente hace un siglo, pero que sobrevive con disfraz en muchas dependencias de diversa situación. En cuanto a la mejora de comunicaciones, puede ser un remedio parcial. Al continente le hace falta un buen puerto, y a ciertas explotaciones forestales salidas al mar, que son siempre y cada vez más costosas y difíciles. La red viaria, en cambio, parece suficiente.

C) *Progreso educativo.*—Como en otras dependencias, la acción cultural del Estado metropolitano ha sido precedida y flanqueada por la misional, a la que aquél sigue encomendando tareas educativas de carácter moral, en lucha con las costumbres inadmisibles para la mentalidad europea. Es de señalar que aunque, como Estado católico, la metrópoli protege a las misiones de esta confesión, no dificulta la acción de otras iglesias cristianas, pero sí la de los misioneros extranjeros, sean católicos o protestantes, en virtud de una triste experiencia, no ciertamente religiosa, sino política. Los braceros nigerianos tienen asegurada su enseñanza en inglés, y la libertad privada de enseñar también está garantizada.

La política cultural seguida hacia el indígena ha pecado quizá de idealista, olvidando generosamente sus limitaciones actuales y las derivadas del medio; persiguiendo un *mínimum* de instrucción general, y la capacitación de una minoría que guíe a la masa, así como el desarrollo físico de la juventud. La enseñanza es gratuita, tanto elemental como profesionalmente, y la primaria obligatoria. La enseñanza para europeos está separada de la indígena, pero sus cuadros no son mejores que los de aquélla; comprende escuelas pri-

marias para niños blancos y un Patronato de Enseñanza Colonial en Santa Isabel (con un colegio anexo) adscrito al Instituto Maeztu, de Madrid, para la educación media. Para la superior, el alumnado va a la metrópoli. La escuela indígena comprende tres grados. El primero o preparatorio se divide en inicial, elemental y medio; incluye a la población escolar en sus cinco primeros años educativos y se da en escuelas a cargo de indígenas bajo la inspección de un maestro metropolitano, comprendiendo conocimientos generales y aplicados (agricultura, higiene, etc.), con mutualidades, talleres y campos que sostiene el Estado. El segundo grado, intermedio, se da en escuelas dirigidas por maestros españoles con residencias-internados. El tercer grado se cursa en la Escuela Superior Indígena de Santa Isabel bajo un régimen de internado gratuito para los alumnos seleccionados técnicamente. Comprende estudios de magisterio, auxiliares de la Administración (para Hacienda, Comunicaciones, Obras y otras oficinas) y Comercio. Fuera de ella quedan multitud de centros especiales: la Escuela de Artes y Oficios. La Escuela Colonial de Agricultura, con secciones de capataces indígenas, cursos escolares y europeos con tres secciones agrícolas (una en el continente), Laboratorio y una Sección divulgadora. La Escuela Colonial de Sanidad (enfermeros, puericultores y sanidad infantil). Las enseñanzas cooperativas de Moca, Batete y Bata, con dos «pabellones mixtos» y un centro especial en Annobón. La Escuela del Hogar. Las misiones, aparte de numerosas escuelas primarias (unas 150), mantienen un Seminario, una Escuela de Oficios, cuatro Centros de Cultivo para hombres y seis para mujeres y un Hogar de Reeducción femenina. La Colonia cuenta con una excelente Biblioteca general y varias particulares, un Museo, una emisora, varios periódicos y una federación deportiva. Los indígenas participan en pie de igualdad con los europeos en todos estos centros o actividades. El porcentaje de nativos instruidos ha pasado del 2 por 100 hace cincuenta años al 45 por 100 actualmente: el 15 por 100 de la masa rural y el 90 por 100 de la escolar. En Santa Isabel existe una minoría indígena de profesionales que pueden competir con los de cualquier Colonia extranjera en todos los aspectos, incluso en la actitud de inquietud intelectual y social. El gobernador Fontán (†) calculaba que en 1941 España gastaba 16 veces más que los poderes coloniales

próximos en tareas educativas y educaba a una población diez veces mayor, proporcionalmente.

El progreso educativo, en el orden sanitario, es aún más espectacular. Ese mismo estudioso calculaba que los sanitarios europeos en la Colonia alcanzan un número 21 veces mayor que el de los existentes en las vecinas, proporcionalmente a su población; atendiendo sanitariamente a una población cinco veces mayor proporcionalmente. La Colonia cuenta, además de con servicios centrales (un hospital, laboratorio y depósito, pabellones especiales y dispensarios de especialización), con siete hospitales y unos 25 centros y puestos sanitarios. Pero, sobre todo, ha desarrollado los equipos móviles de lucha contra las grandes endemias, de las que la fiebre amarilla está vencida y la tripanosomiasis contenida. El problema no tiene solución radical ni inmediata, sobre todo sin colaboración con las autoridades de las dependencias vecinas, de las que afluyen con frecuencia enfermos contagiosos. Las dos tarjetas —sanitaria y cultural— que todo indígena debe poseer, identifican su estado y el tratamiento que debe recibir. La autoridad sanitaria incluso decide el emplazamiento de poblados y el aprovechamiento de los productos. La divulgación sanitaria en el bosque es muy activa, sobre todo entre las madres para la higiene infantil.

Naturalmente, el progreso educativo no supone que hayan desaparecido todos los problemas. Aparte de los de carácter higiénico, que chocan con hábitos multiseculares, en el cultural por combatir ardorosamente el analfabetismo se ha caído en otro extremo que empieza a ser tratado con cuidado: el de los superinstruidos, sin salidas prácticas para sus conocimientos.

V. CONCLUSIONES.—La experiencia que España viene obteniendo de la política indígena desarrollada en sus pequeños territorios dependientes de Africa, sin ser comparable a la que otras metrópolis pueden derivar de sus extensos y dispersos Imperios coloniales, es suficiente para aportar un criterio español sobre los problemas comunes a toda política indígena.

España ha aceptado y practica, en la diversa forma que requieren las diferencias entre sus dependencias, los principios fundamentales del *mandato dual*, la *primacía de los intereses indígenas* y la *respon-*

sabilidad internacional del colonizador. Estima que la acción colonial o protectora ha entrado en una nueva fase, que supone unos objetivos más o menos semejantes a los señalados en el artículo 73 de la Carta de San Francisco; la limitación de los que antes fueron discrecionales poderes de las metrópolis, en beneficio principalmente de la intervención de los autóctonos en su gobierno, y la fiscalización de su uso por organismos supranacionales, a los que tengan acceso las poblaciones indígenas y los terceros interesados.

Ahora bien, al lado de esas conclusiones que habitualmente suelen figurar en los documentos coloniales de más frecuente uso, hay otras que están mucho menos difundidas, no obstante merecer la conformidad de la mayoría de los expertos.

A) En primer lugar, es una ilusión pueril la de suponer que hemos llegado al fin de la colonización, y por lo tanto que no hay necesidad de seguir ocupándose del futuro de la política indígena. Ilusionismos bien intencionados y actitudes interesadas, no tan utópicas, han llegado incluso a la proscripción de las palabras *colonia* e *indígena*. Pero el mundo de las realidades sólo evoluciona lentamente en relación con la velocidad imaginativa del hombre, y desde luego no se cambia por rotulaciones superficiales de aquellas realidades. Aunque un país deje oficialmente de ser *colonia* o *dependencia*, sólo los hechos existentes en ese momento pueden decidir si el cambio supone una transformación o sólo una clasificación, que puede pretender substraerlo a la fiscalización internacional reclamada por su metrópoli para los territorios ajenos.

B) En segundo lugar, la política indígena ha de ser tan extremadamente variada como lo son los escenarios y las poblaciones dependientes, su grado de desarrollo, sus problemas y los medios escogidos para cumplir los fines generales de toda colonización, concebida como gestión civilizadora. Por esa variedad, que no necesita explicación, son o pueden ser peligrosas las fórmulas abstractas forjadas sin el debido contacto con el medio en que han de aplicarse o sin la necesaria ponderación de las posibilidades y las responsabilidades de los países afectados. No puede decirse *a priori* que una política indígena sea buena o mala y que deba o no cambiarse, sino apreciar si es la política adecuada y posible en el caso concreto a que se aplica, según sus circunstancias. El peligro de las fórmulas utópicas y perturbadoras radica no ya en la influencia de las corrientes

doctrinarias, sino en la acción de los organismos internacionales de control, pues en ellos pueden influir criterios y personalidades que no supongan una responsabilidad ni una experiencia colonial, con todas sus consecuencias. Aconsejar y criticar son tareas tan fáciles, como delicada y difícil es la práctica de la política indígena en cualquier caso. Y no sólo es peligrosa la abstracción, sino la pretensión de uniformizar o acompasar lo que sólo puede armonizarse por la colaboración entre los elementos interesados.

C) En tercer lugar, la experiencia española conduce a la conclusión de que toda política indígena debe conducirse de modo que contribuya a una evolución de la población dependiente en la que se conjuguen armoniosamente todos sus aspectos: internacional, político, económico, social y cultural. De nada sirve progresar rápidamente en uno de ellos descuidando los otros. Ni juzgar al conjunto de la evolución por los resultados conseguidos en uno de sus aspectos, aunque sea el más avanzado. La Historia, y no la lejana, está llena de ejemplos aleccionadores. Un pueblo capacitado políticamente, pero retrasado económica y socialmente, corre el peligro, en el caso de una prematura desvinculación, de caer en el enfeudamiento hacia un tercer y más potente país, que le resulte peor que su anterior dependencia. Un pueblo emancipado por ser rico, pero sin estar maduro políticamente, arrastrará una vida caótica y turbulenta, oprimirá a muchos núcleos de su población y acabará cayendo bajo una de esas formas invisibles de la colonización, que sólo suponen privilegios sin responsabilidades para el invisible protector. Incluso los pueblos capacitados, pero débiles para defenderse en el mundo actual, pueden temer a los efectos de su apresurada emancipación. Por eso es inútil forzar artificialmente las realizaciones, y es más honesto, aunque sea menos brillante, marchar con seguridad y sin retroceder, incluso lentamente; no proyectar ni prometer sino lo que se puede ejecutar sin daño. Nada de «après moi le déluge», ni de exhibiciones estilo Potemkin. Muchas veces la eficacia está reñida con la espectacularidad.

A la luz de estas conclusiones, la exposición de la política indígena española que se ha hecho, nos parece justificada y comprensible por todos, incluso en los casos en que se discrepe de sus métodos de detalle o se aspire a una superación de sus resultados, por considerarlos susceptibles de perfeccionamiento. Nada humano es perfecto. Y

el informe que se ha hecho —exposición y no propaganda— ha perseguido sólo el fin de mostrar criterios y hechos, sin ocultar la existencia de los inevitables fallos, ni pretender escapar a las críticas constructivas que los organismos metropolitanos y africanos de España son los primeros en examinar ponderadamente. España no es un «nuevo rico» de la colonización. En América se ve el balance de su gestión. En Africa se verá en un mañana venidero.



TEXTOS

